

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. 72/24 (EXPTE. 1325/2024)

En Córdoba, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 4 de mayo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto simplificado núm. 1325/2024, convocado para la contratación de la OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CONSULTORIO DE AÑORA (CÓRDOBA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (PAS 72/24).

PRESIDENTA

D^a. María Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D^a. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa HURS

SECRETARIA

D^a Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 17 de abril de 2026.

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previamente a la adjudicación del contrato, se procede a la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

12/05/2026

INMACULADA GOMEZ CRESPO
TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN

BndJARLSGR26CLU4EZ2P45MBP25B8R

PÁG. 1/2



calificación de la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada por la empresa **PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO S.L.**, propuesta como adjudicataria del presente procedimiento.

Una vez calificada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, que la empresa **PROCYR EDIFICACION Y URBANISMO S.L.**, ha aportado la documentación requerida para la justificación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Diligencia para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 12 de mayo de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/05/2026	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA		
VERIFICACIÓN	BndJARLSGR26CLU4EZ2P45MBP25B8R	PÁG. 2/2	